

# EL DEMONIO Y EL BUEN SALVAJE. EL INDIJO COMO CONCEPTO EN LOS TRATADOS FRANCISCANOS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

---

*Gerson Moreno Reséndiz\**

RESUMEN: Durante su apostolado, los franciscanos elaboraron sus discursos alrededor de dos grandes narrativas. La primera versó sobre los enemigos: el demonio y algunas autoridades españolas, de las que pensaban que se oponían a la evangelización de los indios. La segunda se ocupó de la naturaleza de los indios. Al ser estos el objeto y fin de la misión en América, los franciscanos contribuyeron a la conformación del concepto del indio.



THE DEVIL AND THE GOOD SAVAGE. THE INDIAN AS CONCEPT IN THE FRANCISCAN TREATIES DURING THE FIRST HALF OF THE 16TH CENTURY

ABSTRACT: In their apostolate, the Franciscans build their discourses around two great narratives, the first of which were the enemies: the devil and some Spanish authorities, who they saw as opposed to the evangelization of the Indians. The second dealt with the very nature of the Indians. As the Indians were the object and purpose of the mission in America, the Franciscans contributed to the formation of the concept of the Indian.

PALABRAS CLAVE: encomienda a perpetuidad, justificación religiosa de la conquista, otredad, uso de la *amplificatio*.

KEY WORDS: *Encomienda* in perpetuity, otherness, religious justification of the *Conquista*, use of *amplificatio*.

RECEPCIÓN: 19 de enero de 2019.

APROBACIÓN: 15 de febrero de 2019.

DOI: 10.5347/01856383.0136.000299521

\* Universidad Iberoamericana.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

# EL DEMONIO Y EL BUEN SALVAJE. EL INDIO COMO CONCEPTO EN LOS TRATADOS FRANCISCANOS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

## El gobierno del demonio en la Nueva España

En la obediencia que el ministro general dio a fray Martín de Valencia y a sus compañeros el 30 de octubre 1523, se puede ya vislumbrar cuál es el motivo de la misión encargada a los frailes.

Y a imitación del varón apostólico y seráfico padre nuestro S. Francisco, procuré yo con toda ternura de mis entrañas y continuos sollozos de mi corazón librar de la cabeza del dragón infernal las ánimas redimidas con la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y que engañadas con la astucia de Satanás viven en la sombra de la muerte, detenidas en la vanidad de los ídolos, y hacerlas que militen debajo de la bandera de la Cruz, y que bajen y metan su cuello so el dulce yugo de Cristo [...] Id, pues, hijos muy amados, con la bendición de vuestro padre á cumplir con el mandamiento que os esta impuesto: y armados con el escudo de la fe, con loriga de justicia, con espada de la divina palabra, con el yelmo de la salud, y con labranza de perseverancia, pelead con la antigua serpiente, que procura tener por suyas las ánimas redimidas con la preciosísima sangre de Cristo: y ganadlas para ese mismo Señor: de suerte que á todos los católicos resulten acrecentamientos de fe, esperanza y caridad, y á

los malos esté patente a los caminos de la verdad, y la locura de la herética perversidad se desvanezca, y á los gentiles se muestre su clara ceguera, y la luz de la fe católica resplandezca en sus corazones, y recibiréis el reino perdurable.<sup>1</sup>

En efecto, los primeros doce franciscanos enviados para la evangelización de los indios de la Nueva España tenían como misión entablar una batalla contra la “antigua serpiente”, que en su concepción, gobernaba en estos reinos.<sup>2</sup> Quizá una de las narraciones que mejor se vale de la *amplificatio*<sup>3</sup> para mostrar el grado de poder que tenía el demonio sobre los indios, es la que utiliza uno de los doce, fray Toribio de

<sup>1</sup>“Obediencia con que fueron enviados Fr. Martín de Valencia y sus compañeros en 1523”. Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, ed. por Joaquín García Icazbalceta. Segunda edición facsimilar (México: Porrúa, 1971), lib. III, cap. X, 203-206.

<sup>2</sup>“Adversario sobrehumano, seductor, taimado y engañador, el diablo es un extraordinario ilusionista, un prestidigitador temible. La literatura teológica de la época es inagotable sobre este tema.” Jean Delumeau, *El miedo en Occidente (siglos XVI-XVIII)*, trad. por Mauro Armiño (Madrid: Taurus, 1989), 386. Esta preocupación por conocer la naturaleza del diablo se da porque es una figura central en el mito cristiano; es él quien le da el sentido a la historia universal cristiana. “Es por sus mentiras que la mujer probó el fruto prohibido y la pareja original fue lanzada del paraíso terrenal, es por obra de él que los hombres fueron condenados a entrar en el tiempo y la historia, por culpa de él debieron trabajar, sufrir y luchar por reconquistar el perdón de Dios, único fin y propósito de la humanidad en la historia salvífica; única concepción que se tiene de la historia en estos siglos. Según esta historia, el hombre tiene un enemigo: el demonio y sus secuaces que odian al hombre, porque después de su osadía y rebeldía, fueron expulsados, y por estar condenados a vivir para siempre fuera del goce divino, consagrarán todas sus energías a alejar al hombre de la posibilidad de su salvación. Así Satanás se convirtió en el único y verdadero ‘enemigo del género humano’.” Guy Rozat, *América imperio del demonio; cuentos y recuentos* (México: UIA, 1995), 86. “Una de las formas predilectas que utiliza el demonio para engañar a los hombres y evitar que disfruten del goce divino es la idolatría. Esta nace de la antigua tradición del pueblo de Israel, que afirmaba que los dioses de los otros pueblos son demonios. El cristianismo, al ser heredero del judaísmo, mantiene la misma actitud hacia las otras religiones, a las que ve con horror.” Elsa Cecilia Frost, *Historia de Dios en las Indias. Visión franciscana del Nuevo Mundo* (México: Tusquets, 2002), 86-99; véase también: Robert Muchembled, *Historia del diablo. Siglos XII-XX* (México: FCE, 2002).

<sup>3</sup>“Dentro de la primera parte de la retórica, en la *inventio* se estudiaban las formas de la *amplificatio*, que debían emplearse en los discursos que buscaban más el persuadir que el demostrar. La *amplificatio* se desarrollaba por los mismos ‘lugares’ que la argumentación, pero se dedicaban a exaltar la grandeza, o la miseria del asunto tratado.” Luisa López Grigera, *La retórica en la España del siglo de oro. Teoría y práctica* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995), 134. “En esos casos en que el discurso no atendía tanto a las funciones que hoy llamaríamos referenciales, es decir al ajuste de las palabras con las cosas, sino a sacudir la emotividad del receptor del mensaje, atender o mover el *pathos* y no la *ratio*.” Alfonso Mendiola Mejía, *Retórica, comunicación y realidad. La construcción retórica de las batallas de la conquista* (México: UIA, 2003), 325.

Benavente Motolinía. Su relato remite a una imagen que se tenía no solo entre los franciscanos de la época, sino también entre varios sectores de la cristiandad con respecto al estado de los indios.

Los frailes decían a los indios lo más y mejor que entendían que convenía para la salvación de los indios; pero a ellos les era de gran fastidio oír la palabra de Dios, y no querían entender otra cosa sino en darse a vicios y pecados dándose a sacrificios y fiestas, comiendo y bebiendo, y embeodándose en ellas, y dando de comer a los ídolos de su propia sangre [...] Era esta tierra un traslado del infierno; ver los moradores de ella de noche dar voces, unos llamando al demonio, otros borrachos, otros cantando y bailando [...] Era cosa de gran lástima ver los hombres criados a la imagen y semejanza de Dios vueltos peores que brutos animales; y lo peor era, que no quedaban en aquel solo pecado, más competían otros muchos.<sup>4</sup>

Los relatos de los frailes remiten a una gran batalla épica que los frailes libran contra del demonio y en la cual no debían escatimar esfuerzos para triunfar. Realizan bautismos en masa, derriban templos, queman imágenes, levantan iglesias y monasterios. El indio se configura como un individuo engañado que se dejó seducir por el diablo, por ello sentía tanto fastidio de oír la palabra de Dios y se empecinaba en continuar con sus sacrificios, fiestas, vicios y pecados. Por lo tanto, Dios mandó a los españoles para poner remedio a tal estado de cosas mediante la conquista como castigo, la encomienda como penitencia y la evangelización de los frailes como redención. Así lo muestran dos epístolas de fray Martín de Valencia dirigidas al rey en 1526 y 1532:

[Y] esto todos vienen sin faltar ni uno, que estos naturales se den en encomienda perpetuamente [...] porque todas han de tener y estar en nombre de V.M., pero la razón que nos hace esto sentir, es porque mucho se impediría el bien de las ánimas. Desta manera la ciudades que quedasen sin

<sup>4</sup> Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España. Sobre la relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la NE, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, en *Colección de Documentos para la Historia de México*, ed. por Joaquín García Icazbalceta (México: Porrúa, 1971), tomo I, tratado I, capítulo II, 22-23.

repartimiento nunca serían pobladas de los cristianos; no se poblando quitase la conversión dellos y los infieles, la cual, siendo razonable, hace mucho bien para su conversión; quítase que no habiendo pueblo cristiano no hay oficios divinos, ni canto, ni ceremonias en las iglesias, ni ven ni atienden lo que la santa Iglesia representa todo el año; ni basta decir que habrá monasterios, porque sin pueblo no pueden bien los frailes solos hacer aquellas ceremonias y representaciones que la Iglesia santa representa: lo cual todo pensamos ser ayuda a su conversión.<sup>5</sup>

Los naturales aun no habían bien acabado de recibir los estragos y heridas en sus cuerpos por vuestros vasallos en la guerra, cuando sintieron la salud de sus ánimas aplicada por ministerio destes vuestros capellanes e siervos; y una de las cosas por donde se conoce que a nuestro gran Dios le plega que está nación se salve, haberles mostrado el castigo [la conquista] por la ofensa pasada y darles remedio para escapar de las que ovieran en lo porvenir incurrido [...] Decimos que luego del año de veinticuatro entró, yo el Custodio con doce hermanos conmigo partieron desos reinos para estas partes, descendimos entre la grandeza destas provincias, donde no menor temor ponía la representación que mostraban con la cruel guerra pasada, que dolor y lástima de considerar lo mucho que nuestro adversario en ellos por tan largos tiempos había usufrutuado, y puesto que entonces parecía dificultoso poder sembrar el Evangelio entre gentes tan dadas a tan abominables ritos, y estando con aquel rencor y enemistad que la guerra les quedó, no por eso pusimos desconfianza en nuestro propósito, antes hallando tan abiertas las minas del tesoro que nuestro deseo buscaba, vimos ser más la ocasión que se nos ofrecía en hacienda tan caudalosa que la Divina y humana majestad nos ponía en las manos.<sup>6</sup>

Esta era la contribución de los franciscanos a la polémica sobre la justicia de la conquista, sobre la que, y en su opinión, la encomienda tenía que darse a perpetuidad. Debemos recordar las consecuencias

<sup>5</sup>“Carta de Fray Martín de Valencia y otros misioneros (entre ellos Fray Toribio Motolinía, Fray Martín de la Coruña, Fray Luis de Fuensalida, Fray Francisco Ximénez) al Emperador”, México, 1526, en *ibid.*, tomo II, 155-157.

<sup>6</sup>“Carta de Fray Martín de Valencia al Emperador en Guatitan”, 17 de noviembre de 1532, en *Cartas de Indias* (México: Porrúa, 1980), 54-61. Véase: Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana* (México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1979).

que trajo este beneficio de la guerra, entre las que estaban los malos tratos y la explotación de los indios, que fueron la condición de posibilidad para la aparición del concepto del indio, surgido como sujeto de reflexión entre los tratadistas españoles del siglo XVI, como fueron Francisco de Vitoria, Juan Ginés de Sepúlveda o Bartolomé de las Casas, entre otros.<sup>7</sup> Para algunos historiadores, la abolición de la encomienda por parte de la Corona se debió al exterminio de los indios de las Antillas y el estorbo que representaba para evangelizarlos. Por ello, la encomienda como merced real ya había sido abolida por la Corona en el momento en que Cortés se plantó en la Nueva España.<sup>8</sup> Sin embargo, para los frailes franciscanos, el repartimiento de indios nada tenía que ver con su drástica disminución en las Antillas o en los territorios conquistados, sino que estructuraron su explicación en términos morales: se lo tenían merecido, su situación era un castigo que Dios les había enviado a causa de sus idolatrías. A pesar de esto, el rey Carlos V en una carta a Cortés mandó:

no haréis ningún reparto ni encomienda, ni consentiréis ninguna asignación a los indios, sino que debéis permitirles vivir en libertad como viven mis vasallos en Castilla, y si antes de que os llegue mi carta habéis dado indios en encomienda a algún cristiano, lo derogaréis [...] también tendréis que librarles de sus vicios y abominaciones en que viven [...] y les informaréis del bien que se les hace [...] de esta forma ellos tendrán más deseos de llegar a conocer Nuestra Santa Fe Católica, servirnos y avenirse a tener amistad e intercambio con los españoles.<sup>9</sup>

Sin embargo, Cortés ya había distribuido la gente y las tierras cuando la orden del rey llegó a sus manos. Así, indicó a los cuatro funcionarios reales que habían llevado la orden del emperador que no tenía la intención de ponerla en ejecución y escribió luego una larga carta en la cual explicaba detalladamente la situación y el motivo por el que la nueva

<sup>7</sup>Véase: Gerson Moreno Reséndiz, “Las representaciones del indio en la era del descubrimiento y conquista de las Indias. El advenimiento de un concepto”, *Estudios* 131 (2019): 27-51.

<sup>8</sup>Lesley Byrd Simpson, *Los conquistadores y el indio americano* (Barcelona: Península, 1970).

<sup>9</sup>“Carta del Rey a D. Hernando Cortés”, en Simpson, *Los conquistadores*, 77-78.

disposición no daría resultado. Lesley Bird Simpson la resume de la siguiente forma:

- 1) Escribe Cortés, la libre asociación entre indios y españoles no traería más que el desastre. Si todos los españoles fueran frailes interesados solo en la conversión de los indios, el plan podría tener éxito; pero no lo eran. Verdaderamente, “la mayoría de los españoles que han venido aquí son de baja calidad, violentos y viciosos [...] si a tales personas se les diera permiso para ir libremente a los pueblos de indios, convertirían a los indios a sus vicios”. De ahí que hubiera prohibido a los españoles ir entre los indios bajo la amenaza de severos castigos.
- 2) Los españoles no tendrían otro medio de sostenimiento que los indios dados en encomienda y si estos se les quitasen, los españoles abandonarían el país inmediatamente.
- 3) No era verdad que los nativos fuesen libres si la encomienda fuese abolida, el método utilizado por Cortés los liberaba de la esclavitud que habían sufrido por parte de sus señores anteriores los cuales tenían el hábito de tomarlos para los sacrificios de sus dioses.
- 4) Cortés no permitiría que los indios fueran utilizados en las minas de oro ni el trabajo en las plantaciones. La minería saldría adelante con la mano de obra de los esclavos hechos prisioneros por no aceptar la ley católica en las guerras de conquista.
- 5) Era ilusorio pensar que los indios pagarían un tributo metálico a la Corona. Pues estos no tenían dinero, y por otra parte si se pagasen en especie, su majestad no podría disponer de las mercancías.
- 6) ¿Quién conservaría el país para el emperador? Tendría que ser custodiado por varios miles de soldados del rey pagados por la Corona.<sup>10</sup>

Los frailes, desde los primeros tres flamencos que llegaron en 1523 hasta 1529, cuando se estableció oficialmente la Primera Audiencia, nunca habían externado las vejaciones que los encomenderos cometían contra los indios. El propósito del viaje que realizó fray Antonio de Ciudad Rodrigo a España en 1526 fue interceder por los indios que eran esclavizados injustamente y para reclutar frailes que vinieran a la Nueva España para apoyar la evangelización, pero no viajó para externar los

<sup>10</sup>“Carta de Cortés a Carlos V”, 15 de octubre de 1524, en *ibid.*, 80-81.

abusos de los encomenderos. La trata de esclavos en el periodo que gobernó Cortés era una práctica común y cotidiana, a la cual los frailes, en efecto, se oponían.<sup>11</sup>

Lo anterior permite llegar a dos conclusiones. La primera es que todo indica que los franciscanos estaban a favor del capitán, porque desde que llegaron en 1524, les dio todas las facilidades para su apostolado. Cortés pidió al Emperador en una de sus cartas que la encomienda se perpetuara, alegando que sería de gran beneficio tanto para los indios como para los españoles. Teniendo asegurada así la estabilidad y prosperidad del territorio, los ingresos de la Corona aumentarían proporcionalmente. Además, proponía que “sería de gran utilidad también para la estabilización del país el que se mandaran a un grupo de religiosos de buena y santa vida para convertir a los indios”.<sup>12</sup>

La segunda conclusión es que las disposiciones tomadas por Nuño de Guzmán al llegar a la Nueva España como presidente de la Primera Audiencia en 1528, pusieron en evidencia la cuestión de la jurisdicción en materia civil y criminal, la cual se prestaba a confusiones dados los privilegios que el sumo pontífice había concedido a los frailes.<sup>13</sup> La Primera Audiencia representaba al gobierno de su majestad en la Nueva España, y como tal, tenía que hacerse cargo de la jurisdicción civil y

<sup>11</sup> “Se declaraban prisioneros de guerra por rebeldes a todos los que por temor se encontraban ocultos o huyendo y se inventaban sublevaciones y pacificaciones en una provincia para poder tomar como esclavos a sus habitantes. La gran barbarie que es en sí la esclavitud iba acompañada por actos de gran crueldad. Los esclavos, sin distinción de sexo ni edad, eran marcados con un hierro candente a veces en los muslos y las más en un carrillo.” Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias* (México: FCE, 1988), 152.

<sup>12</sup> “Cortés a Carlos V, 1524”, en Simpson, *Los conquistadores*, 82.

<sup>13</sup> “En cuanto a materia de evangelización de los naturales, el concepto de ‘Patronato Real’ era parte del pensamiento político medieval de acuerdo con el cual la Corona tenía por objeto facilitar a cada uno de sus vasallos medios suficientes para poder alcanzar su salvación, en tanto el rey se imponía la misión de extender la fe de Cristo. La necesidad de la evangelización dio privilegios de largo alcance a los religiosos que atravesaron el Atlántico. Las bulas *Alias felix recordationis* dada por León X en 1521 y *Exponobis fecisti*, conocida como la *Omnimoda* otorgada por Adriano VI en 1522, otorgaban a los misioneros de América amplias facultades en la administración de los sacramentos sin admitir ninguna contradicción de dignidad eclesiástica, y disponía que ‘los preladados de las órdenes en estas partes de Indias [...] tengan toda la autoridad plena del Sumo Pontífice, tanta cuanto a ellos les pareciese ser conveniente para la conversión de los indios’”. José María Kobayashi, *La educación como conquista: Empresa franciscana en México* (México: COLMEX, 1974), 187.

criminal de todos los súbditos de la Corona española, que en la interpretación de los frailes eran solamente los colonos, ya que los religiosos asumían la jurisdicción sobre los indios. Este punto provocó una lucha entre ambos bandos por la sujeción de los indios a la autoridad monárquica y civil laica.

Por estos detalles, entre otros, Cortés fue considerado por los franciscanos en sus historias escatológicas como un elegido y llamado por Dios para abrir paso al Evangelio en estas tierras. Gracias a él, el demonio estaba en vías de perder la tierra que por tanto tiempo poseyó, como se expresa en una carta de fray Juan de Zumárraga al rey:

D. Hernando Cortés, viéndose con el aparejo de gente y navíos que tenía, quiso seguirse por la instrucción de Diego de Velásquez, antes parece, por lo sucedido, divina inspiración y que Nuestro Señor fue servido que por su mano y en vuestro tiempo perdiese el demonio la heredad desta tierra, donde era tan venerado y acatado, y que los naturales de ella viniesen en conocimiento de Dios, de que dio V.M. gran carga en poner y sujetar una gente tan bárbara y nueva, y tan gran tierra debajo vuestro gran dominio; pues desta manera guiado, siguió su jornada hasta que llegó al puerto desta Nueva España, que se dice San Juan de Ulúa.<sup>14</sup>

38

No obstante, la Audiencia para asumir sus funciones se dedicó al igual que Cortés a la trata de esclavos y la explotación de los indios. Más aun, entre sus planes estaba despojar a los hombres del capitán y apoderarse de sus riquezas, propósito al que también se interpuso el novel primer obispo electo, fray Juan de Zumárraga, quien fue nombrado por la Corona como “protector de indios”. La misión de Zumárraga fue entorpecida por la autoridad civil de Nuño de Guzmán, que solo le trajo como consecuencia frecuentes y violentos choques con la Audiencia, que se entrometía en su jurisdicción, y viceversa. Estos desacuerdos provocaron una viva reacción por parte de los franciscanos.<sup>15</sup> Después de oponerse a la captura de varios naturales principales de Huexotzingo y de

<sup>14</sup> “Carta a SM, del electo Obispo de México D. Fray Juan de Zumárraga”, 27 de agosto de 1529, en *Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México*, ed. por Joaquín García Icazbalceta (México: Porrúa, 1947), 169-245.

<sup>15</sup> Simpson, *Los conquistadores*, 92.

alojarlos en su monasterio, acusaron a la Audiencia de ser “del diablo y de Satanás”.

En misa mayor Fr. Alonso de Herrera predicó diciendo mil males del presidente y oidores: que era Audiencia del diablo y de Satanás; que estaban descomulgados, &c., y Fr. Toribio, guardián, que decía la misa, cuando acabó se volvió, confirmando cuanto Fr. Alonso dijo, y mandó salir al comisario del pueblo dentro de nueve horas, so pena de excomunión.<sup>16</sup>

En otra carta escrita en 1529, Zumárraga expuso las atrocidades que la Primera Audiencia cometía contra los indios y no dejó sin vituperar a Nuño de Guzmán y alabar a Cortés.

Estando la tierra en tan gran turbación que toda se quemaba, sucedió la venida de Don Hernando Cortés, y como viniese de camino desde el puerto a esta ciudad, era cosa de admiración las quejas que diz que le iban a dar demandando justicia, unos de muertos, otros de afrentas e injurias, otros de extorsiones, opresiones, vejaciones y robos, los unos contra el factor y veedor que estaban presos y otros contra el tesorero y contador que gobernaban [...] pues como Don Hernando vio la maraña que había que entender y desenvolver, retrajose al monasterio de S. Francisco, y allí se confesó y comulgó, y comenzando a informarse de los apostólicos religiosos, custodio y guardianes, y a comunicar con ellos lo que les parecía que debía hacer.<sup>17</sup>

Zumárraga tampoco dejó pasar la oportunidad de pedir la encomienda a perpetuidad a favor del capitán, y también una legislación para que se conservasen los indios, con el argumento de que, si no se daba la encomienda a perpetuidad, la tierra nunca quedaría pacificada, mientras que la encomienda traería muchos bienes a la Corona:

[D]esto seguirse muchos bienes, que los indios naturales que andan rebutados, viendo que cada día les mudan señores, no teniendo sosiego ni

<sup>16</sup>“Información fecha por mandado del presidente y oidores, contra ciertos frailes franciscanos de Guaxoxingo, pueblo encomendado a Cortés, donde se empieza en 22 de abril de 1529”, en *Fray Juan de Zumárraga*, 165-166.

<sup>17</sup>“Carta a SM, del electo Obispo de México D. Fray Juan de Zumárraga”, 169-245.

amor, ni quieren servir a quien los tiene encomendados por guardar lo que tienen para otro señor que les dan otro día; y a la causa reciben muchos malos tratamientos, y por no servir se van a los montes, lo cual no harían si conociesen señor perpetuo [...] si los encomenderos tuvieran sus indios perpetuos, los querrían bien y les harían buenas obras relevándoles su trabajo porque permaneciesen, y por dejar de comer a sus hijos; y en sus pueblos procurarían plantar viñas y olivares y otros heredamientos, para relevar sus vasallos de tributos y vivir como en España.<sup>18</sup>

Entre las ordenanzas que el fraile pidió a la Corona, solicitaba que se diera buen tratamiento a los naturales, “que se castiguen a los que los maltraten y maten a los indios, y se prohíba que los españoles entren a los pueblos de indios, que no tomen como mancebas a las hijas y familiares de los caciques”.<sup>19</sup> Además, demandaba también que todos los encomenderos fueran obligados a tener iglesias en sus pueblos, en las cuales se obligara a “hacer juntas para instruirlos en las cosas de la fe católica”.<sup>20</sup>

Las observaciones que hace el fraile del momento por el que pasa la orden se contraponen totalmente a las que hace Nuño de Guzmán. Al enviar también una carta al Emperador, este afirma que, en primer lugar, Zumárraga trabajaba para Cortés y sus hombres, y en segundo, el mismo Zumárraga tenía indios para su servicio personal, además de que los frailes franciscanos retenían a la mayoría de los hijos de los caciques en sus monasterios con el pretexto de enseñarles la doctrina cristiana, aunque el principal propósito era enseñarles a obedecer y reverenciarlos a ellos. Por último, los frailes tenían la costumbre de castigar cruelmente a los indios por la causa más insignificante, y acusaba a los frailes de tener relaciones con mujeres y que estaban construyendo un suntuoso monasterio en Huexotzingo, explotando la mano de obra de los indios.<sup>21</sup>

Los argumentos de ambos bandos han sido interpretados por la mayoría de los historiadores como una gran labor por parte de los francis-

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Simpson, *Los conquistadores*, 94.

canos para proteger a los indios de la rapacidad de los españoles; han alabado el celo protector de los frailes y han mandado a los integrantes de la Primera Audiencia al patíbulo de los malvados de la historia. Ambos bandos utilizaron la retórica para tratar de convencer y en especial la *amplificatio* con el fin de conmover. Al parecer, el obispo la supo utilizar mejor, y al final la Corona escuchó a los frailes y destituyó a Guzmán y sus seguidores, con lo que dio fin al conflicto.

Pero más importante fue el constructo que hicieron los franciscanos de este episodio. Una vez revocada la Primera Audiencia, interpretaron los hechos como una treta más del demonio para evitar la conversión de los indios y de la cual lograron salir triunfantes. Gracias a ellos, la tierra no se perdió por la división entre los españoles.

Si nuestro Redentor e maestro Jesucristo no nos hubiera dejado el dechado de perfección, muchas veces estos capellanes e siervos de V.M. hobiéramos desamparado esta nueva Iglesia e tan grande, que Dios con tan manifiesto y excesivo milagro os encomendó, según las persecuciones, estorbos y molestias que se han padecido por su defensión y amparo; pero considerando que tanto más las obras se juzgan porque Dios cuanto más son contradichas y estorbadas, porque la Iglesia con su santísima muerte se plantó, con la sangre e persecuciones de los apóstoles se sustentó, con los tormentos de los mártires se defendió, e con el trabajo de la doctrina e perseverancia de los confesores se multiplicó hasta el estado en que agora está; así que con estas consideraciones, muy católico príncipe, hemos preservado hasta agora en nuestra angustias e aflicciones, teniendo muy cierta esperanza que nuestro Soberano Señor, después de tan larga e penosa vigilia, nos había de mandar por mano de V.M., a quien encomendó esta tan perseguida grey, muy alegre pascua; porque de tan católico príncipe no era justo que otra cosa se esperase. Esta tan deseada fiesta comenzamos a gustar, cuando el Señor fue servido de inspirar a su cristianísimo despensero que tal Audiencia e tan sanctas ordenanzas nos enviase con lo cual todo, no sabría decir a V.M. si excedió el regocijo del ayuno a la vigilia.<sup>22</sup>

<sup>22</sup>“Carta colectiva de los franciscanos de México al emperador Carlos V”, México, 31 de julio de 1533, en *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, ed. por Mariano Cuevas (México: Porrúa, 1975), 13-16.

Una vez más, muestran los grandes esfuerzos por los que tuvieron que pasar para lograr lo que llamaban la “muy alegre pascua” que después de “tan larga y penosa vigilia” Dios, por mano del rey, fue dado en concederles. Así se comparan con los primeros apóstoles y mártires que, al igual que ellos, fueron una “perseguida grey”.

Más adelante hablaremos de las acciones de la Segunda Audiencia que alabaron tanto los frailes. Estos apartados nos permitieron mostrar que para los frailes esta época fue de lucha frontal contra el demonio, encarnado primero en la “frialdad de los indios” de la que se queja Motolinía amargamente, y luego, en el gobierno de la Primera Audiencia. Una vez superados estos obstáculos su concepto del indio cambió, para designar entonces a un ser pobre, humilde e inteligente. No obstante, las contradicciones resultaron evidentes, pues no perdieron la oportunidad de mostrar su horror y desprecio por lo que Baudot llamó “una repugnante y diabólica caricatura de sociedad humana”,<sup>23</sup> por las prácticas precortesianas que persistían.

El concepto del indio en su contenido semántico, como individuo engañado por el demonio, remite, por un lado, como recuerdo, a la esencia del demonio como enemigo del género humano, la historia de la Iglesia, la historia de la evangelización y la tradición de los franciscanos como orden. Como experiencia, a una lucha épica en contra de Satanás y sus huestes. Como esperanzas por venir, a la historia de salvación y la redención universal. Por otro lado, justificaba la labor misional y la conquista española. Sin demonio, no tiene sentido propagar una evangelización. Así explicaron la justicia de la conquista, ya que los indios tenían “prácticas nefandas que ofenden a Dios”, ante las cuales la Corona española —adoptando la función que el pueblo judío despreció— debía asumir la responsabilidad y la obligación de mostrar “la luz y la verdad del Evangelio” a todos los pueblos, para que estén preparados para entrar en la historia de la salvación que solo el Creador les puede ofrecer. Al utilizar este concepto del indio, *amplifican* y exaltan su labor

<sup>23</sup> Georges Baudot, *Utopía e historia en México: Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)* (Madrid: Espasa Universitaria, 1983), 10.

misional. No cabe la posibilidad de que el indio fuera otra cosa más que un salvaje sanguinario, que vive como un animal engañado por el demonio, quien se resiste a soltarlo. Con estos argumentos, los frailes demostraban que su labor heroica no había sido fácil, que la evangelización iba en buen proceso si el emperador los seguía favoreciendo con ordenanzas y cédulas para reafirmar su apostolado y la protección de su materia prima: los indios de la Nueva España. Siempre afirmaron que “sin los indios esta tierra no vale nada”, enunciado fundacional de la evangelización y su misión en América, ya que la tierra sin indios no vale nada en el sentido espiritual, y no en el sentido económico: sin los naturales, su labor o su función en la incipiente sociedad novohispana no tendría sentido.

### **Virtuoso, humilde y pobre**

En la misma obra de fray Toribio de Benavente Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España* se hace la siguiente aseveración:

Estos indios no tienen estorbo que les impida ganar el cielo, de los muchos que los españoles tenemos y nos tienen sumidos, porque su vida se contenta con muy poco, y tan poco, que apenas se tienen con que vestir y alimentar. Su comida es muy paupérrima, y lo mismo es el vestido; para dormir, la mayor parte de ellos aun no alcanza una estera sana. No se desvela en adquirir ni guardar recetas, ni se matan por adquirir estados ni dignidades. Con su pobre manta se acuesta, y en despertando están aparejados para servir a Dios, y si se quieren disciplinar, no tienen estorbo ni embarazo en de vestirse y desnudarse. Son pacientes sufridos sobre manera, mansos como ovejas; nunca me acuerdo en haber visto guardar injuria; humildes, a todos obedientes, ya de necesidad, ya de voluntad; no saben sino servir y trabajar [...] Sin rencillas ni enemistades pasan su tiempo y vida, y salen a buscar el mantenimiento a la vida humana necesario y no más [...] El primer beneficio que a sus hijos hacen es lavarlos luego con agua fría, sin temor que les haga daño; y con todo esto vemos y conocemos que muchos de estos así criados desnudos viven buenos y sanos, y bien dispuestos, recios, fuertes y alegres, ligeros y hábiles para cuanto

ellos quieran hacer; y lo que mas hace al caso es, que ya que han venido en conocimiento de Dios, tienen pocos impedimentos para seguir y guardar la vida y ley de Jesucristo.<sup>24</sup>

Después de la destitución de Nuño de Guzmán y la llegada de la Segunda Audiencia, presidida por Sebastián Ramírez de Fuenleal, la semántica práctica del concepto de indio cambió totalmente, pues pasó de ser un salvaje sanguinario que vivía casi como un animal, a representarse como una oveja mansa y obediente, que gracias al sacramento del bautismo se ha convertido en un cristiano ejemplar. Los años que van de 1524 a 1532 los frailes los asumieron como una batalla contra el demonio. Derribaron ídolos y templos, quemaron escritos, hicieron conversiones en masa, levantaron iglesias y monasterios. Más tarde —una vez desterrado el demonio—, proyectaron una representación del indio como un ser humilde y pobre, que al ser bautizado entra a la gran comunidad cristiana y por lo tanto comienza a vivir en “policía”; es decir, comienza a juntarse en pueblos y a tomar los divinos sacramentos necesarios para la salvación de su alma, con el fin de acceder a la promesa divina.

44 | Era natural que los frailes admiraran la “pobreza y humildad” —como concepto occidental—<sup>25</sup> innatas en la naturaleza del indio, pues vivían en pequeñas chozas, se conformaban con una pequeña ración de alimentos, no mostraban la mayor ambición por las riquezas ni tampoco incurrían en pecados como la soberbia o la avaricia; también eran tranquilos, obedientes y respetuosos de los frailes. Además, y cabe recalcarlo, mostraban las virtudes propias de cualquier hombre racional: eran capaces de formar una entidad política reconocible, poseían una economía con mercados, una clase mercantil e incluso medios de inter-

<sup>24</sup> Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, tomo 1, tratado 1, capítulo XIV, 76 y 77.

<sup>25</sup> “La pobreza en la Edad Media y del siglo XVI era una forma de vida basada en la imagen de Cristo, la cual provocó una serie de movimientos en contra de la vida relajada del clero secular. Para el pobre y el débil estaba reservada la Jerusalén Celeste. Así como también para la orden fundada por San Francisco de Asís la pobreza era una forma de vida que pasaba e iba directamente por el Evangelio y los Hechos de los Apóstoles.” Michel Mollat, *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media* (México: FCE, 1988), 111. Véase también: Antonio Rubial, *La hermana pobreza* (México: UNAM, 1996).

cambio, sus guerreros luchaban organizadamente en las guerras contra sus vecinos, las autoridades cobraban impuestos, y en general todos eran capaces de aprender las artes cristianas y mostraban gran destreza en las artes y oficios.

De esta forma, los franciscanos también se sumergieron en la discusión sobre la naturaleza del indio muy en boga durante la época. La polémica giraba en torno a dos posiciones: la primera, que utilizaba los argumentos de la teoría aristotélica de la esclavitud, y la segunda, que formuló el teólogo Francisco de Vitoria. Eran posturas diametralmente opuestas. La primera le negaba toda posibilidad al indio de llegar algún día a desarrollar completamente su racionalidad, al igual que los esclavos y las mujeres, y por ello era justo someterlo. La segunda, al concluir que los indios solo eran unos niños, les daba la posibilidad de salir de ese extremo bestial en la escala aristotélica<sup>26</sup> con una buena enseñanza y educación, de tal forma que podrían llegar a ser hombres completamente desarrollados e independientes. No obstante, en esta primera parte del siglo XVI los franciscanos mantuvieron su propia posición, al considerar al indio como un hombre que tenía completamente desarrolladas sus facultades racionales, pues una vez que se les reunía en agrupaciones políticas y se les albergaba en ciudades, su capacidad innata para gobernarse a sí mismos aparecía inmediatamente; además de que se mostraban naturalmente piadosos y humildes al recibir y practicar el cristianismo, lo que los convertía en modelos de las virtudes cristianas que se habían perdido en el viejo continente y los hacía aptos para llevar a cabo su proyecto evangélico. Su conclusión fue que los indios tenían la capacidad para ser instruidos en los conocimientos más altos de la sociedad cristiana: la teología, el derecho y la retórica. Los frailes tuvieron que argumentar y defender esa posición, para convencer a la Corona y a los teólogos de las universidades españolas de que estos hombres no eran incapaces de gobernarse a sí mismos ni acceder a los misterios de las Santas Escrituras.

<sup>26</sup> Aristóteles clasificaba al saber de acuerdo con una escala en la que el hombre avanzaba para llegar al saber pleno y verdadero. Esta escala va del saber más rudimentario, que no separa en nada al hombre de las bestias, al grado de saber supremo y universal: 1) *aisthesis*, 2) *mnemosine*, 3) *empeiria*, 4) *techné*, 5) *episteme*, 6) *sophia*.

En una carta de fray Luis de Fuensalida a Ramírez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de México, escrita en 1533 se contradice el informe que había dado el Consejo de Indias sobre la incapacidad de los naturales de la Nueva España.<sup>27</sup> Se argumenta que los indios eran considerados con la capacidad suficiente para aprender la doctrina cristiana. Ante el comentario de que “ni poder humano ni celestial basta para los librar”, Fuensalida contesta que “no habrá quien pruebe que esta gente nunca haber hecho y que nunca hará lo que en sí es para merecer el perdón con la ayuda divina y la que los otros xriptianos tienen, puesto Jesucristo tiene abiertos los brazos a toda gente y a todo el mundo mando predicar el Evangelio”. Como argumento para demostrar que, en efecto, el indio es totalmente racional y merecedor de recibir la doctrina evangélica, hace uso de la *amplificatio* para mostrar sus virtudes:

[D]e su bondades del temor divinal, del aparejo que hacen para morir, de sus confesiones, de sus predicaciones, de su saber, leer, escribir, contar, canto de órgano y llano, el lloro de sus pecados, las lágrimas de sus devociones, el ayunar, el azotarse, sus ofrendas, máxime las pascuas, su continuo venir a los oficios divinos: mídase estas cosas y verán cuanta ventaja nos hacen: Dios me es testigo que digo la verdad que les veo hacer algunas cosas del bien que yo no me atreviese a tanto: oya vuestra señoría esto, esotro día, día de la santa cruz de mayo después de maitines un casadillo de casa sintiese malo y luego de su casa vino como pudo por sus pies a se confesar; fatigado y acabado de confesar medio de rodillas se murió: destos reprobados sentidos mucho podría decir a vuestra señoría pero no bastaría papel.<sup>28</sup>

En otra carta escrita en el mismo año de 1533, fray Jacobo de Testera defiende las capacidades del indio, para comprobar su racionalidad:

V.M nos escogiere e nombrase e nos enbiase a estas partes, para que la fe de nuestro Dios fuese estendida, por ser la mies tan grande e la gente tan

<sup>27</sup> “Carta de fray Luis de Fuensalida al obispo de Santo Domingo, presidente de la audiencia de México contradiciendo el informe que había dado el Consejo de las Indias sobre la incapacidad de los naturales de la Nueva España”, Tlaxcala, 29 de junio de 1533, en *Epistolario de Nueva España*, ed. por Francisco del Paso y Troncoso (México: Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1939), tomo III (1533-1539), 93-96.

<sup>28</sup> *Ibid.*

aparejada para recibir la santa fe católica, e toda buena policía e loables costumbres que les quisieren enseñar; e aunque no a mucho que escrevimos a V.M. con nuestro obispo de la ciudad de México, de la disposición desta tierra e del gran fruto que Dios Nuestro Señor en estas ánimas destes naturales obra más, pues vemos que nuestro adversario no cesa de poner estoruo con relaciones no verdaderas, queriendo dar a entender que los yndios desta Nueva España son incapaces.<sup>29</sup>

Después de condenar a los perezosos que no aprenden la lengua de los indios, con la cual los frailes entraron a sus almas, niega que los indios tengan una incapacidad natural para recibir el Evangelio ya que “agora que conocen al que es el verdadero Dios nos importunan [los indios] diziendo, dexdnos trabajar e hazer pues tanto gastamos en servicio e honrra de los demonios”.<sup>30</sup> Por último, hace referencia a sus prácticas después de comenzar a vivir de forma cristiana y lo que se podría lograr con ellos:

Pues ¿que diremos del servicio e obediencia a los señores temporales, que es otra parte de buena policía? [...] pues si a crueles e tyranos tan bien sirvieron y están abezados a servir desde su niñez e trabajar, ¿Cómo no servirían a V.M., que no menos le conocen por padre que por señor, por lo que cada día vemos que los libra de tantas afliciones commo han tenido de los españoles? Digan los que dizen questos son incapaces, ¿Cómo se sufre ser incapaces con tanta sunptuosidad de edificios, con tanto primor en obrar de manos cosas subtiles, plateros, pintores, mercaderes, repartidores de tributos, arte en presidir, repartir por cabezas [...] punicion de crímenes y excesos, salir a recibir a las personas honrradas quando entran en sus pueblos, sentimientos de tristeza quando buena crianza lo requiere e buen agradecimiento; finalmente muy habiles para ser disciplinados en vida politica e economica? ¿Qué diremos de los hijos naturales desta tierra? Escriven, leen, cantan canto llano e de órgano e contrapunto, hazen libros de canto, enseñan a otros, la música e regozijo del canto eclesiás-

<sup>29</sup>“Carta de fray Jacobo de Testera, y de otros religiosos de la orden de san Francisco (fray Juan de Rivas, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Francisco de Soto, fray Martín de Valencia, fray Francisco Ximénez), al emperador Don Carlos, dándole cuenta del estado de sus misiones y de la buena disposición de los indios”, Convento de Rexucingo, 6 de mayo de 1533, en *Cartas de Indias* (México: Porrúa, 1980), 62-66.

<sup>30</sup> *Ibid.*

tico en ellos está principalmente, e predicán al pueblo los sermones que les enseñamos, e dizenlo con muy buen spiritu; la frecuencia de las confesiones con sollosos e lagrimas, la confesión pura e simplísima [...] solamente queremos hacer saber a V.M. que la conversión y aprovechamiento de la fee e a las virtudes crece mucho; e porque no bastamos los confesores a oyr a todos los que nos importunan que oyamos en confesión sus pecados, es cosa de gran devoción ver les el pueblo hazer la confesión general delante del Santísimo Sacramento, aparejandose a la Comunión Spiritual en la adoración del Corpus Chisti, los suspiros, gemidos, e lagrimas con que piden a Dios de sus culpas perdón, e que tengan por bien de entrar a su ánimas por gracia, pues para recibir corporalmente su Santísimo cuerpo no están confesados de confesión vocal, tanto, que provocan a lagrimas a quien los ve.<sup>31</sup>

Tal vez la cita es larga, pero necesaria para mostrar que el concepto que hacen los frailes del indio concuerda con las ideas humanistas que impregnan la época y que son la base de la reforma hecha por el cardenal Cisneros, además de la práctica de la estricta pobreza.<sup>32</sup> Ahora son, en palabras de fray Pedro de Gante,

buenos escribanos y predicadores o platicos, con harto hervor, y cantores que podrían cantar en la capilla de V.M. tan bien, que sino se ve quiza

48

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Recordemos que como parte de la reforma impulsada por el cardenal Cisneros en España, estaba el apego de la orden franciscana al cumplimiento más estricto de la regla de san Francisco. Por otro lado, también estaba el propósito de la preparación de un clero para que realizara mejor su trabajo. Cisneros no veía contradicción entre la pobreza evangélica y los estudios. Plasmó sus ideas en dos obras fundamentales: la universidad de Alcalá de Henares y la Biblia poliglota.

El proyecto de la Biblia poliglota fue una magna obra cuya intención era dar una versión de la Biblia en los idiomas originales —hebreo, caldeo y griego, al lado de la Vulgata latina— con el propósito de llevarla a los círculos eruditos y encontrar lo original y lo puro del texto bíblico.

También dentro de la misma reforma se publicaron gran cantidad de doctrinas, encaminadas a ser leídas por el vulgo, o en su caso dirigidas a los clérigos de las parroquias para que las predicaran al pueblo. Para los franciscanos todo el mundo era merecedor de conocer y recibir el Evangelio, para comprenderlo en su pureza.

Solamente así podemos comprender la labor misional de los primeros frailes llegados a la Nueva España y el hecho de que consideraran al indio merecedor de recibir el Evangelio. Además, publicaron gran cantidad de doctrinas especiales (testeréanos) para que los indios las tuviesen o que por medio de la doctrina los frailes las predicaran. También podemos comprender por qué posteriormente los frailes consideraron la posibilidad de formar un clero indígena entre los hijos de los señores naturales, para extender el cristianismo en la Nueva España. Véase: Rubial, *La hermana pobreza*.

no se creería [...] porque conocen la caridad entre los cristianos se usa, y así son convidados a la fe y querer nos bien, y conversar con nosotros... que es gente que sabe distinguir lo bueno de lo no tal, y así desean ser más sujetos solamente a V.M., que repartidos entre españoles.<sup>33</sup>

La manera de argumentar de los frailes estaba enfocada en rebatir las concepciones que degradaban al indio a un nivel inferior del saber y lo consideraban como un ser que jamás llegará a salir de él. Ejemplo fue el parecer del cronista dominico Diego Durán, quien observó que, aunque algunos cristianos pueden ser tan toscos como los indios, tienen la guía necesaria porque en el origen de sus pensamientos está la fe. Por otra parte, los indios, obligados a depender de la fe humana, son incapaces de interpretar el mundo correctamente y, por lo tanto, creerán todo lo que se les diga. Para probar esto, Durán decía que los indios ignoraban la ley “que es fundamental y total, de no creer en Dios quien adora a otros dioses y esto es general en todos los hombres y generaciones del mundo”. El objetivo de este ejemplo era mostrar que, al no distinguir claramente entre unas creencias que eran ciertas y otras que eran falsas, el indio parcialmente cristianizado, de hecho, mostraba su incapacidad para discernir lo que era correcto de lo que era erróneo. Y peor aún, al mezclarlo, revelaba que era incluso incapaz de reconocer que lo correcto y lo erróneo eran cosas diferentes y diametralmente opuestas.<sup>34</sup> Si este y otros argumentos que circulaban en la época eran correctos, ¿qué caso tendría formar un clero indígena, si los indios no tenían la capacidad suficiente de entender y llegar a interpretar correctamente las Santas Escrituras? De esta forma, los franciscanos, para demostrar que los indios tenían la misma capacidad que cualquier otro hombre para progresar en su educación hasta el nivel supremo del saber, amplificaban sus virtudes y proyectaron una imagen de hombres inteligentes, capaces de discernir entre el bien y el mal, buenos y humildes. Con la finalidad de formarlos en el aprendizaje de la teología y las artes libe-

<sup>33</sup>“Carta de fray Pedro de Gante al emperador D. Carlos, exponiéndole sus trabajos é instrucción de los indios”, México, 31 de octubre de 1532, en *Cartas de Indias*, 51-53.

<sup>34</sup>Anthony Pagden, *La caída del hombre natural* (Madrid: Alianza, 1988), 142.

rales, para propagar más rápidamente la evangelización en los reinos conquistados.

[N]o solamente estos han sido traídos al camino de nuestra verdad y fe católica, más ellos mismos hechos maestros y predicadores de sus padres y mayores, discurren por la tierra descubriendo y destruyéndoles sus ídolos y apartándolos de otros vicios nefandos; y tanto, que a veces su vida corre peligro, y ellos son los que más persiguen las ceremonias e ritos condenados, y ellos son muy gran ayuda, mayormente contra los viejos que aun no han renunciado sus ídolos, aunque todavía se llegan bien a la doctrina, y con harta devoción vienen a las iglesias, y con muchas lagrimas a las confisiones, y se casan a ley y bendición, dejando con harta obediencia las muchas mujeres, haciendo vida maridable con solas sus legítimas.<sup>35</sup>

La descripción del indígena en los documentos franciscanos estaba muy vinculada a su proyecto espiritual. Los frailes pretendían mostrar que los indios vivían humildemente, lo que los convertía en los hombres apropiados para ejercer el apostolado mendicante. El ideal de pobreza trasladado al indio aportaba una imagen de virtud primitiva, es decir, una amplificación de su forma de vida simple, en el cual la pobreza cumplía los fines, como condición moral de virtud, para oponerla a las acciones codiciosas de los españoles. De esta forma, la Corona debía procurar mandar a la Nueva España hombres con una gran calidad moral y vida ejemplar para poner en práctica el modelo apostólico de la estricta pobreza.

Para los franciscanos, la llegada de la Segunda Audiencia presidida por Sebastián Ramírez de Fuenleal fue como la respuesta de Dios a “sus sufrimientos y también de los indios”. Entre sus tareas estaba suprimir todas las encomiendas concedidas por Nuño de Guzmán a sus seguidores, las cuales debían ser puestas bajo la Corona en un sistema centralizado de gobierno: el corregimiento. Tenía que averiguarse a cuánto

<sup>35</sup>“Carta de fray Martín de Valencia y otros religiosos al emperador; Fr. Toribio Motolinía, Fr. Francisco Ximénez”, 18 de enero de 1533, en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, ed. por Joaquín García Icazbalceta (México: Ed. Salvador Chávez Hayhoe, 1941), tomo II, 161-169.

ascendía el tributo que pagaban a los encomenderos y reducir la cantidad si parecía excesiva. Debía vigilar a los encomenderos vecinos y denunciar cualquier trasgresión de la ley que hicieran, tales como si vivían fuera de sus encomiendas y si sus indios trabajaban vigilados por mayordomos (*calpisques*), si exigían una cantidad inmoderada de tributos, si tenían sacerdotes en sus encomiendas, etcétera.<sup>36</sup> Ramírez de Fuenleal quería que a los españoles se les otorgaran, en recompensa por sus servicios, tributos, rentas y servicios personales de los indios, señalando a cada uno el número de pueblos según su cantidad. En su opinión, el rey tenía el derecho a recibir los tributos y servicios que los indios tenían por costumbre tributar al rey mexica, más el rey no debía alterar el orden y los derechos que tenían los señores naturales de la tierra, siempre y cuando estos reconocieran al rey de España como su señor y aceptasen la fe cristiana. Tal fue la claridad de Ramírez de Fuenleal sobre los derechos de los indios en materia de tributos, quien opinó que lo mejor sería poder dar a cada español una cabecera con sus sujetos, de tal manera que no alterara la gobernación y jurisdicción habitual de los señores naturales. En suma, Fuenleal se mostró partidario de que el rey conservara el señorío supremo, la administración de la alta y baja justicia, así como el derecho de dictar leyes y acuñar moneda, como derechos propios del soberano, y que los indios conservaran su modo de gobernarse, siempre y cuando no fuesen contra el rey ni Dios.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Simpson, *Los conquistadores*, 106.

<sup>37</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios; el caso de Toluca 1500-1600* (México: Regiones, 1994), 73-79. "A nivel económico, durante estos años, se mantenía una conservación de la propiedad indígena, del gobierno y de las formas de tributación prehispánicas. En las comunidades, la producción agraria se realizaba utilizando los métodos de cultivo prehispánicos. Es a través de la encomienda como se transferían los excedentes producidos por la comunidad a la sociedad hispana sin alterar los sistemas tradicionales de producción. La apropiación de tierras por parte de los españoles era muy limitada, porque la preocupación hispana se centraba en la búsqueda de oro y plata y en el establecimiento de las primeras explotaciones mineras. En la primera mitad del siglo XVI, primero se introdujeron justicias indígenas y otros oficiales, y no fue hasta 1550 cuando se integró propiamente el cabildo, utilizando a este como eje, se procedió a la reorganización de la tierra y a la reubicación del asentamiento geográfico de los naturales". *Ibid.*, 79. Lo anterior es importante señalarlo porque en el periodo que va de 1524 a 1550, la Corona apostó por explotar y organizar la tierra, además de preservar los señoríos naturales como en la época prehispánica. Esta postura concordaba con la opinión de los frailes con respecto a los indios, es decir, mientras que la Corona simpatizó con las formas de gobierno indígena, los frailes recibieron todo el apoyo para llevar

Eran tales las disposiciones de la Audiencia —y que conservó el siguiente virrey Antonio de Mendoza— que los frailes se referían así de ella.

Si pudiera en esta cartilla pintar el gran gozo que los frailes tenemos con la rectitud, con la justicia, con la bondad de estos cuatro oidores, deseaba ser gran pintor: no digo nada de lo que siento ni puedo hartar de placer pues todos nuestros trabajos que eran celo de justicia, todos nuestros cuidados que eran al bien de la tierra, con otras cosas semejantes por las cuales padecíamos. [...] No podríamos ya vivir sino fuese con tanta justicia, con tanta rectitud, con hombres tan sin codicia de tanta humildad de tanta llaneza: a todos son ejemplo, a todos reprenden con su vida, a todos refrenan con su honestidad a todos dan ley con su vivir.<sup>38</sup>

Para apoyar el proyecto franciscano, el presidente de la Audiencia, impregnado del espíritu de la época, impulsó el conocimiento de las lenguas y culturas prehispánicas, a las que vio como el producto de hombres de gran capacidad y gobernación. En tres ocasiones, el 3 de noviembre de 1532, y el 11 y el 15 de mayo de 1533, manifestó su interés por estos nuevos datos de gobierno. Explicó a la Corona la importancia y urgencia de estas indagaciones, y el emperador también veía con buenos ojos las iniciativas para conocer su nuevo reino. Así, puso en marcha la primera de las grandes crónicas al encargar a un religioso franciscano, fray Andrés de Olmos, “que sacase en un libro las antigüedades de estos naturales indios, en especial México y Tezcuco y Táscala”.<sup>39</sup> La Corona también se mostró interesada en conocer el tipo y la cantidad de tributos que pagaban los indios a sus antiguos señores; la identidad social de los tributarios y de los exentos, fechas de las percepciones, fuentes fiscales, origen de las propiedades inmuebles, etcétera. Por otro lado, en el proyecto evangelizador con el que simpatizaban los

---

a cabo su apostolado. Pero cuando cambió la actitud de la Corona, los frailes defendieron sus privilegios, y además de otros argumentos, utilizarán el concepto de indio formulado por ellos.

<sup>38</sup> “Carta a la reina de fray Luis de Fuensalida guardián del convento de religiosos franciscanos de México, elogiando el buen gobierno de los cuatro oidores de la segunda Audiencia”, México 27 de marzo de 1531, en *Epistolario de Nueva España*, 33-35.

<sup>39</sup> Baudot, *Utopía e historia en México*, 56.

franciscanos, se preveía la creación de colegios en donde se recogiera a los hijos de los señores y principales para enseñarles la ley de Dios y que luego ellos se las enseñasen a sus padres. A partir de 1533 se comenzó a enseñar latín a los hijos de los principales, consentido por Ramírez de Fuenleal y la Audiencia. Zumárraga, considerado el gran impulsor del proyecto que se consagraría con la fundación del Colegio de Tlatelolco en 1536, pidió al rey hacia el mismo año que se construyeran conventos para monjas indias, a semejanza de los monasterios que se habían construido para los hijos de los principales.

Y dije a V.M. que convenía al descargo de su real conciencia que hubiese muchas casas donde fuesen doctrinadas las hijas de los naturales, como lo son sus hijos en los monasterios por los religiosos; y se ha visto el gran fruto que de ellos se ha seguido, y tenemos ya colegio de gramáticos y sin duda saldrán con ello en cuanto parece en lo que se ha probado de su ingenio y capacidad ser para más.<sup>40</sup>

La concepción que los frailes tenían de los indios para hacerlos entrar en la historia de la salvación ha sido considerada por John Phelan y Georges Baudot como el deseo de acelerar la llegada del Reino Milenario anunciado en el Apocalipsis.<sup>41</sup> Según estos autores, los franciscanos vieron “entre los indios materiales providenciales en que basar los inicios del programa que exigían sus esperanzas escatológicas, porque estos practicaban instintivamente la pobreza evangélica. En efecto, para construir con los indios mexicanos el reino milenarista prometido por el Apocalipsis había, en primer lugar, que convertirlos, pero también conocerlos, y al mismo tiempo preservar lo que consistía el fundamento de su originalidad y les protegía de una hispanización considerada como perversión”.<sup>42</sup>

Considerando la labor misional de los franciscanos y la postura que adoptan en sus escritos, no estoy de acuerdo con estos historiadores,

<sup>40</sup>“Carta de Don Fray Juan de Zumárraga al Emperador”, México, 25 de noviembre de 1536, en *Fray Juan de Zumárraga*, tomo IV, 123-129.

<sup>41</sup> John L. Phelan, *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo* (México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1972); Baudot, *Utopía e historia en México*.

<sup>42</sup> *Ibid.*, 10.

sino que me adhiero a la posición de Elsa Cecilia Frost y Antonio Rubial.<sup>43</sup> En primer lugar, la educación de los indios siguió las ideas de la época, de los gobernantes y los gobernados. Así, la evangelización iba dirigida al estrato social al que pertenecían los indios, si eran hijos de principales o de macehuales. La educación de ambos estratos tenía que ser diferente; por lo tanto, no hay tal reino igualitario que se predica en el milenarismo. En segundo lugar, se señala que los franciscanos no pensaron jamás sustituir la comunidad indígena por otra al estilo español, sino que quisieron conservarla en su entereza con toda su jerarquía de autoridades tradicionales del país. El único cambio que se propusieron fue la imposición del cristianismo en el trono ocupado hasta entonces por la religión prehispánica. “Ya que toda esta gente es de gran policía y muy sabia en el regimiento de su república.”<sup>44</sup> Como vimos, en la política de la Corona española no se tenía contemplado quitar a los señores principales sus cargos de gobernación, así que se siguieron practicando las antiguas formas de intercambio y explotación de la tierra de los indios antes del contacto con los españoles. Por lo tanto, los frailes solo estuvieron de acuerdo con una política que ellos consideraban como la más adecuada para la conversión de los indios, y en la que, sin lugar a duda, se les otorgaban numerosos beneficios. Por otro lado, cristianizar es lo mismo que occidentalizar, puesto que la Corona pretendía que los indios se incorporaran al cristianismo como religión, lo que lleva implícito adoptar la moral y las costumbres cristianas, esto es, hispanizar.

Por último, los franciscanos, al recibir la noticia de la secularización de sus doctrinas para que se hagan cargo de ellas los clérigos seculares, jamás asumieron una actitud de rebeldía y desacato. El milenarismo se oponía a la Iglesia material impuesta por Roma, que debía ser destruida para que viniera la Iglesia espiritual que los religiosos debían fundar. El reino de la caridad pura, igualitaria, pertenecía con toda naturalidad a los pobres, a los más humildes, a los últimos de todos. La Nueva Jerusalén solo podía ser construida por los pobres, fuera de toda

<sup>43</sup> Rubial, *La hermana pobreza*; Frost, *La historia de Dios en las Indias*.

<sup>44</sup> Kobayashi, *La educación como conquista*, 265.

institución jerarquizada, y los religiosos entre los más pobres eran los instrumentos elegidos para dirigirlos al final de los tiempos. Al contrario de lo que dicta el milenarismo, los frailes se mantuvieron en la más profunda ortodoxia de la obediencia que les exigía su regla, como lo muestra la carta de fray Jerónimo de Mendieta dirigida al padre comisario general de la orden, fray Francisco de Bustamante en 1562. En caso de no ser ya requeridos —Mendieta afirmaba—, si “no le es aceptable este nuestro servicio, ni quiere que lo ejercitemos con esta evangélica libertad y autoridad, creyendo a los que piensan y dicen que en pedir esto pedimos y buscamos nuestros intereses propios de mando y señorío; S.M. puede descargar su real conciencia en otros ministros y capellanes más fieles, y mandarnos dar licencia a nosotros para volvernos para España”.<sup>45</sup> Este argumento puede ser una táctica retórica utilizada para conmovir, pero los frailes nunca mostraron un rechazo ni desacato de las ordenanzas de la Corona.

De esta manera, como primera conclusión podemos afirmar que el indio como concepto en su versión “pobre y humilde” utilizada por los franciscanos, no es un concepto que los frailes manipularan para crear un Reino Milenario y al hacerlo esperar la llegada del Juicio Final. Las ideas apocalípticas eran una concepción general en toda la cristianidad de la época. El día del Apocalipsis era un acontecimiento que solo Dios sabía cuando iba a ocurrir, por lo tanto, era herético afirmar o predecir, como lo hacían los milenaristas, la fecha en que tendría que ocurrir. El concepto esgrimido es tomado de la tradición apostólica y franciscana, que tiene que ver más con una idea de proteger su apostolado y nada que ver con un milenio. Para oponerlos a las acciones rapaces de los españoles, había que compararlas con las virtudes cristianas de los indios, con el fin de moralizar a la sociedad. Su objetivo era hacer notar a los lectores de la verdadera riqueza que significaban esos “tesoros espirituales”, y que la conversión del indio a la verdadera religión era la mejor recompensa que podía recibir la Corona. Pero si los conquistadores seguían estorbando con sus malos ejemplos, el proyecto jamás

<sup>45</sup> “Carta del padre fray Jerónimo de Mendieta al padre comisario general fray Francisco de Bustamante”, 1º de enero de 1562, en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, tomo I, 1-34.

llegaría a ser una realidad. Por otro lado, el concepto sirvió como argumento y oposición en un debate para demostrar que el indio era completamente capaz de recibir y comprender el Evangelio, al grado de que se podría formar con los hijos de los principales un clero indígena, posición totalmente de acuerdo con las ideas de la reforma del cardenal Cisneros en materia de evangelización.

Los escritos de los franciscanos muestran en la época del debate en torno a la racionalidad de los indios un concepto cuya carga semántica se constituyó en un momento en que los indios recibieron plenamente el cristianismo y se mostraron agradecidos por haber sido liberados de las garras de Satanás. Desde entonces, se portaron como cristianos ejemplares, con una gran capacidad y talento para ser instruidos en los saberes más altos de la cultura occidental.

Sin embargo, el concepto cambió con el tiempo por el del indio ingrato, torpe y perezoso necesitado de la guía y la protección de los frailes franciscanos, para apartarlos de la corrupción que traían los españoles. Este concepto comenzó a vislumbrarse en los escritos franciscanos hacia la década de 1540, con la expedición de las Leyes Nuevas,<sup>46</sup> y terminó por reconocerse la “minoría de edad” del indio hacia la segunda década del siglo XVI, una época de profundos cambios y convulsiones políticas, económicas y sociales en la Nueva España, las cuales tuvieron que ser enfrentadas y explicadas por los frailes franciscanos.

<sup>46</sup> Véase: “Las leyes nuevas de Indias (1542)”, *La legislación colonial española de Indias*, <http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/ln/ln.html>.